



PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 18000982 H4 DE 2018

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO EN EL AEROPUERTO MORELA DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$332.264.889.40), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD

PLAZO: TRES (3) MESES

REFERENCIA: PRORROGA DE CATORCE (14) DIAS CALENDARIO

CONSIDERACIONES

Que mediante Decreto 260 del 28 de enero de 2004, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la AEROCIVIL, como una Entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte y de acuerdo a lo reglado en su artículo 5°, modificado por el artículo 2° del Decreto 823 del 16 de mayo de 2017, le corresponde, entre otras funciones "... realizar todas las operaciones administrativas y comerciales para el cabal cumplimiento de su objetivo...".

Que de conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar los contratos y con la ejecución de los mismos, las



PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 18000982 H4 DE 2018

entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

Que con fecha 21 de agosto de 2018, se suscribió entre las citadas partes el Contrato N° 18000982 H4 de 2018, cuyo objeto contractual es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO EN EL AEROPUERTO MORELA DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA, por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$332.264.889.40), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD y con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, contados desde el 18 de septiembre de 2018, fecha de inicio del contrato.

Que el servidor público Alvaro Hernán Restrepo Guzmán, Profesional aeronáutico, de Grupo Administrativo y Financiero de la Regional Antioquia y supervisor del contrato, solicita una prórroga de CATORCE (14) DIAS CALENDARIO, con el fin de poder dar termino a todas las actividades del contrato, en la cual manifiesta:

“1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere modificación del plazo del contrato 18000982 H4, cuyo objeto es: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO EN EL AEROPUERTO MORELA DE PUERTO BERRIO – ANTIOQUIA

El contrato tiene un plazo de tres (3) meses.

2. JUSTIFICACION

El contratista solicita prórroga de plazo de catorce (14) días calendario, debido a que durante la ejecución del contrato se ha presentado un incremento de lluvias lo que ha afectado el rendimiento de obra, porque el cerramiento en todo su extensión esta contiguo a un canal, que por tantas precipitaciones, se mantiene en su máximo nivel, dificultando el proceso constructivo y el paso de materiales a la zona de cambio de cerramiento

Que la solicitud de adición y prórroga fue sometida a consideración del Comité Asesor evaluador, el cual, en audiencia celebrada el 26 de noviembre de 2018, acta N° 082, acogió



PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 18000982 H4 DE 2018

la solicitud del Profesional Aeronáutico del área de Infraestructura aeroportuaria, en el sentido de adicionar y modificar el plazo de ejecución del contrato de obra pública número 18000903 H4 B de 2018, de conformidad con la justificación técnica.

Que de acuerdo con las anteriores consideraciones, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato de obra pública número 18000903 H4 B de 2018, de conformidad con las siguientes

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA.- Modificar la CLAUSULA CUARTA: **PLAZO**, en el sentido de prorrogar el plazo para la ejecución del presente contrato en CATORCE (14) DIAS CALENDARIO contados a partir del 18 y hasta el 31 de diciembre de 2018

CLAUSULA TERCERA. - La Aerocivil y el contratista se obligan a ejecutar la presente prorroga, con las mismas obligaciones del contrato de obra número 18000982 H4 de 2018, de acuerdo con las condiciones señaladas en el anexo técnico y demás documentos contractuales.

CLAUSULA QUINTA. -JUSTIFICACIÓN. El presente acto de prórroga está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro del ámbito legal, técnico y económico del contrato de obra pública número 18000982 H4 de 2018. Así mismo, los aspectos del contrato no contemplados en el presente acto continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento

CLAUSULA SEXTA. -PERFECCIONAMIENTO. El presente acto de prórroga se perfecciona con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinen las normas vigentes.

CLAUSULA SEPTIMA. - GARANTÍAS. El Contratista debe presentar el día hábil siguiente a la firma del presente, la modificación de las vigencias y montos asegurados de las garantías exigidas en el contrato principal de obra pública número 18000903 H4 B de 2108, teniendo en cuenta el presente acto de adición y prórroga.



PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 18000982 H4 DE 2018

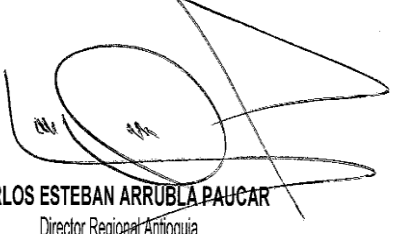
CLAUSULA OCTAVA. - La presente adición no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato de obra pública número 18000903 H4 B de 2018, diferentes a los aquí consignados. Igualmente la adición en valor no generará mayor valor económico al aquí estipulado, de acuerdo con las condiciones señaladas en el anexo Técnico y demás documentos contractuales.

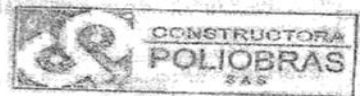
CLAUSULA NOVENA. - EL CONTRATISTA reconoce y manifiesta que las estipulaciones contenidas en el presente acto de prórroga se encuentran pactados conforme al alcance técnico previsto y propuesto y en consecuencia renuncia expresamente a cualquier reclamación por desequilibrio económico, solicitud de revisión económica del contrato o ajustes en el valor del mismo o similar.

En constancia se firma el presente acto de adición y prórroga en Rionegro a los DIESICIEETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Por la Unidad A.E. de Aeronáutica Civil

Por el contratista


CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR
Director Regional Antioquia


AUGUSTO MORENO MURCIA
C.C. 17.099.382 de Bogotá

CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS

Proyectó: Rosa Elisa Gómez Toro, Profesional Aeronáutico